

Ilustre Municipalidad de Cauquenes
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS
RCO/ IAV/ COL/ APA/ sm

VISTOS :

Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.021998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, modificada por Resolución 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolución Exenta 171 de fecha 10 de Abril del 2024 de Delegación Presidencial Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, número máximo de subsidios, M3 y porcentaje a subsidiar según comunas.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Dirrec.
1	1	000072570062	HENRIQUEZ HENRIQUEZ PAZ VERONICA		3	1989	01/06/2024	
2	1	000072590156	YANEZ DIAZ OLGA IRENE		3	1989	01/06/2024	
3	1	000072590006	CISTERNAS MORALES NELIS HORTENSIA		3	1989	01/06/2024	
		000072590207	ARRIAGADA NAVARETE MARIA PATRICIA		3	1989	01/06/2024	

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

- * Gerente Cooperativas (4).
- * Oficina de Partes.
- * Dirección Desarrollo Comunitario.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Delegación Presidencial Región del Maule.
- * Oficina SAP.



ALCALDE
Camila A. Orellana Loyola
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.